

INFORME DE COMISARIO

ROMUN S.A.

Periodo: 01 enero al 31 Diciembre 2019

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en sus artículos 288 y 291, presento el **INFORME DE COMISARIO de la COMPAÑÍA ROMUN S.A.**

1.- LA ADMINISTRACION

En este periodo no se ha realizado actividades

2.- LA CONTABILIDAD

En los registros presenta los saldos de las cuentas sin movimiento

3.- REGISTROS SOCIETARIOS:

He revisado y comprobado que:

Las escrituras de constitución, el libro de actas, las acciones y los nombramientos se encuentran firmadas, archivadas y muy bien cuidadas.

Es todo cuanto puedo informarles.

Atentamente,


Ing. Carlos Cárdenas Cárdenas
COMISARIO